**N° 9**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día seis de marzo de mil novecientos cincuenta, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Quirós, Ruiz, Ramírez, Iglesias, Aguilar, Ávila, Sánchez, Fernández Hernández, Castillo, Trejos, Acosta y Fernández Porras.

**Artículo IV**

Por haber informado el Agente Principal de Policía Judicial y el Director General de Detectives que Oscar Salas Castro y Reyes y Matías Jiménez Herrera se hallan en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus interpuestos a su favor por Luis Arroyo Valverde y Roberto Jiménez Flores, respectivamente.